CONSTANCIA SECRETARIAL. El proceso paso al despacho el día 10 de marzo fecha desde la cual y hasta el 13 de marzo de 2020 le fue concedida a la Titular del Despacho, Licencia por luto. Así mismo, se hace constar que los términos judiciales se encontraban suspendidos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 30 de Junio de 2020, en virtud de los acuerdos proferidos por el H. Consejo Superior de la judicatura, para evitar la propagación del virus covid -19. Términos que se reanudaron el 1° de julio de 2020 pro disposición del art. 1° del acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de Junio del año en curso.

Bucaramanga, 06 de julio de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

Alimentos2019-020LD

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA
Bucaramanga, julio (07) siete de dos mil veinte (2020)

Atendiendo a lo peticionado por la ejecutante en el escrito que antecede y toda vez que revisado el portal web del Banco Agrario se advierte que efectivamente desde el mes de diciembre de 2019 no se ha realizado ningún deposito; requiérase al tesorero pagador de la empresa GENTE UTIL quien ha venido realizado los descuentos de la nómina del ejecutado a fin que informe los motivos por los cuales no está dando cumplimiento a la orden comunicada mediante oficio No. 1434 del 13 de mayo de 2019

Se le exhorta para que cumpla la orden impartida, pues la omisión hace al empleador o al pagador responsable solidario de las cantidades no descontadas de acuerdo con el num. 1 del artículo 130 del C.I.A.

NOTIFÍQUESE,

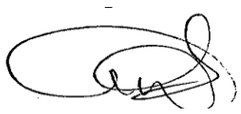

ÁNGELA MARÍA ÁLVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. 029 que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha
Bucaramanga, 08 de julio de 2020

SHERLLY OLIVEROS DURAN
Secretaria